

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL”

EXP: 012-22-ED

A las 11:00 horas del día 01 de septiembre de 2022 queda telemáticamente constituida la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación previa de las propuestas para el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL”.

La Mesa de Contratación se constituyó por los siguientes miembros:

- 1.- Presidente: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández.
- 2.- Vocales
Jurídico: Dña. Silvia María Alvarado.
Económico: D. Guillermo Tapia.
Técnico: D. Angel Sanchez Martinez.
Técnico: Dña. Gema Collantes Gomez.
- 3.- Secretario: D. Antonio Arias Pires.

El Secretario procede a comunicar las mercantiles que han presentado su solicitud de participación al procedimiento de licitación y que a continuación se hacen constar:

1. **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.**
2. **DELOITTE ADVISORY, S.L.**
3. **EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L**
4. **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.**
5. **PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, SLU**

Código Seguro De Verificación	3pQbQXxPz3rI6D1t/stENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	02/09/2022 10:01:24
Observaciones	ANTONIO ARIAS PIRES - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	02/09/2022 08:00:02
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/3pQbQXxPz3rI6D1t/stENw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acto seguido, la Mesa realiza la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos en las que se encuentran los siguientes defectos subsanables:

1. DELOITTE ADVISORY, S.L

-Hay una contradicción entre su DEUC y la declaración responsable, respecto a la subcontratación, si su declaración es correcta deberán marcar el **punto d) Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico** del propio DEUC como afirmativo.

2. PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

- Hay una contradicción entre su DEUC y la declaración responsable, respecto a la subcontratación, si su declaración es correcta deberán marcar el **punto d) Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico** del propio DEUC como afirmativo.

- Hay una contradicción entre su DEUC y la declaración responsable, respecto a la solvencia de terceros, si su declaración es correcta deberán marcar el **punto c) Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades** del propio DEUC como afirmativo.

La Mesa acuerda remitir a dichos licitadores una notificación mediante comparecencia electrónica en la que: se informe de los defectos encontrados y de la forma de subsanarlos, se requiera para que los subsanen en el plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se efectúe la notificación, se indique que, si los defectos no fueran subsanados en tiempo y forma, podrían no tenerse en consideración las solicitudes presentadas.

No se eleve a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Finalmente, el Presidente procede a dar por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

Código Seguro De Verificación	3pQbQXxPz3rI6D1t/stENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	02/09/2022 10:01:24
Observaciones	ANTONIO ARIAS PIRES - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	02/09/2022 08:00:02
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/3pQbQXxPz3rI6D1t/stENw==	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

red.es

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

EL SECRETARIO,
Antonio Arias Pires

Código Seguro De Verificación	3pQbQXxPz3rI6D1t/stENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	02/09/2022 10:01:24
Observaciones	ANTONIO ARIAS PIRES - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	02/09/2022 08:00:02
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/3pQbQXxPz3rI6D1t/stENw==	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

